

INICIOS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN Y LAS RELACIONES LABORALES EN LA ÉPOCA PORFIRISTA (1876-1911)

BEGINNING OF INDUSTRIALIZATION AND LABOR RELATIONS IN THE ERA OF PORFIRIO DÍAZ (1876-1911)

JOSÉ MANUEL LASTRA LASTRA¹

RESUMEN: El presente estudio se enmarca en el periodo histórico de la vida de México que va de 1876 a 1911. El autor pretende hacer una crítica y un balance de los impactos causados en las relaciones de trabajo durante el gobierno del presidente Porfirio Díaz, quien, según las palabras del mismo, se había dado a “la tarea de impulsar la industria y el comercio de la República”. Asimismo, el autor intenta recordar de forma equilibrada, sustentada en hechos y circunstancias, las aportaciones del caudillo oaxaqueño en materia laboral; con el fiel de la balanza en que se coloca a los personajes históricos, sin excesos ni exaltaciones.

PALABRAS CLAVE: *Porfirio Díaz; industrialización; relaciones laborales.*

ABSTRACT: This study is part of the historical period of Mexico that goes from 1876 to 1911. The author tries to make a critical and an assessment of the impacts on labor relations during the administration of President Porfirio Díaz, who, in the words of it, was given to “the task of promoting industry and trade in the Republic”. The author also tries to recall in a balanced manner, based on facts and circumstances, the contributions of the Mexican caudillo on labor matters; with the true balance in which historical figures are placed, without excess or exaltations.

KEYWORDS: *Mexico; Porfirio Díaz; Industrialization; Labor relations.*

¹ Investigador de Tiempo Completo nivel “C”. Investigador Nacional, CONACYT. Profesor por Oposición de las Facultades de Derecho, Contaduría y Administración. Premio UNAM en Docencia 2002. Consejero Universitario representante del personal académico del Campus CU, 2011-2015.

SUMARIO: I. Introducción. II. Reecciones del Poder Ejecutivo, antes del general Porfirio Díaz. III. Antirreeleccionismo. IV. Ante proyecto y Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja California de Antonio Martínez de Castro. V. Las ideas positivistas durante el periodo porfirista (1876-1911). VI. Proceso de industrialización del país. VII. La “*cuestión social*” en la *Rerum Novarum*. VIII. Relaciones laborales y conflictos colectivos de trabajo. IX. Epílogo.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente estudio, pretendo analizar y reflexionar un periodo histórico en la vida nacional que ocupa un espacio temporal que inicia en 1876 y concluye con fecha 25 de mayo de 1911; en la que presenta su renuncia ante la H. Cámara de Diputados, el Gral. Porfirio Díaz, quien además, expresa en el documento, “la tarea de impulsar la industria y el comercio de la República”, circunstancia de la que nos ocuparemos en parte de este análisis. Es oportuno agregar que el caudillo oaxaqueño sugiere: un estudio concienzudo y comprobado y un juicio correcto, calmadas las pasiones que acompañan a toda revolución². A una distancia centenaria, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, por indicaciones de su Director, el Dr. Pedro Salazar Ugarte, recoge esta sugerencia y es a través de la coordinación de los destacados investigadores: doctores Raúl Ávila Ortiz, Eduardo de Jesús Castellanos Hernández y María del Pilar Hernández Martínez a quienes se ha encomendado esta difícil tarea de reconstrucción intelectual del pasado humano. En esta etapa de nuestra historia, efectuaremos una crítica y balance colectivo, que incluya las diversas facetas que serán revisadas por otros compañeros; en mi caso, aludiré a los impactos causados en las relaciones de trabajo.

² *Cfr.* Renuncia del Gral. Porfirio día a los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados, Archivos Históricos.

En este devenir, contado a partir del 2 de julio de 1915, fecha en que falleció en París el “héroe del 2 de abril”, intentaremos recordar, de forma equilibrada, sustentada en hechos y circunstancias, con el fiel de la balanza en que se coloca a los personajes históricos, sin excesos ni exaltaciones que distorsionen o alteren al pasado humano; porque “todos los tiempos han producido héroes [...] y todos los pueblos han conocido revoluciones”³, en nuestro caso, caudillos, próceres y redentores de la patria.

II. REELECCIONES DEL PODER EJECUTIVO, ANTES DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Han sido varios los políticos mexicanos que sucumbieron a las irresistibles tentaciones de mantenerse en el poder, por lo que el Gral. Díaz, no es la excepción; recuérdese entre otros casos al General de “tantas derrotas”, Antonio López de Santa Anna, quién ocupó en diez ocasiones la Presidencia de la República⁴, con la dimisión del Presidente Mariano Arista, integrantes del Partido Conservador escriben a Santa Anna, que en ese momento se encontraba en Colombia, para que retorne al país y ocupe la Presidencia desde el

³ Cfr. VOLTAIRE, *El Siglo de Luis XIV*, s.p.i.

⁴ *Primera*: el 16 de mayo de 1833 al 3 de junio de 1833 (un mes de gobierno con interrupción de 15 días) *Segunda*: del 18 de junio de 1833 al 5 de julio de 1833 (Un mes de gobierno con interrupción de 3 meses). *Tercera*: del 27 de octubre de 1833 al 15 de diciembre de 1833 (Dos meses de gobierno con interrupción de 4 meses). *Cuarta*: del 24 de abril de 1834 al 27 de enero de 1835 (Nueve meses de gobierno con interrupción de 4 años). *Quinta*: del 23 de marzo de 1839 al 10 de julio de 1839 (Cuatro meses de gobierno con interrupción de 2 años y 3 meses) *Sexta*: del 10 de octubre de 1841 al 26 de octubre de 1842 (Un año de gobierno con interrupción de 5 meses). *Séptima*: del 4 de marzo de 1843 al 4 de octubre de 1843 (Siete meses de gobierno con una interrupción de 8 meses) *Octavo*: del 4 de junio de 1844 al 12 de septiembre de 1844 (Tres meses de gobierno con una interrupción de 2 años y 6 meses) *Novena*: del 21 de marzo de 1847 al 2 de abril de 1847 (Un mes de gobierno con interrupción de un mes). *Décima*: del 20 de mayo de 1847 al 16 de septiembre de 1847 (Cuatro meses de gobierno).

20 de abril de 1853, con la encomienda de defender la religión católica, suprime el federalismo y reorganice al ejército; durante este periodo, se hizo nombrar “Alteza Serenísima” y comenzó a cobrar impuestos a puertas y ventanas, además de la “tenencia” de perros; su mandato terminó con la proclamación del “Plan de Ayutla”.

Es oportuno mencionar que, don Benito Juárez ocupó la Presidencia en tres ocasiones: la primera, a partir del 15 de enero de 1857, hasta el 10 de abril de 1864, momento en el que Fernando Maximiliano de Habsburgo, aceptó la invitación de los conservadores para venir a gobernar México y constituir su efímero imperio hasta el 15 de mayo de 1867, fecha en la que es derrotado junto con Miguel Miramón e Ignacio Mejía, en Querétaro. Don Benito Juárez se encontraba en la ciudad de San Luis Potosí, lugar al que acuden diversos emisarios, entre ellos, la famosa Princesa Agnes Salm-Salm⁵, doña Concepción Lombardo de Miramón, para solicitar al presidente Juárez el indulto del Archiduque austriaco, lo cual, no fue posible y que, en reiteradas ocasiones don Benito, había negado. Asimismo recibió la petición del famoso escritor francés Víctor Hugo⁶; el desenlace de esta aventura ocurrió en el Cerro

⁵ Cfr. Princesa Agnes Salm-Salm, *Diez años de mi vida (1862-1872)*, Estados Unidos-México-Europa, Editorial Cajica, 1972, pp. 362-364: “Propone ir a San Luis Potosí y pedir a Juárez una prórroga de dos semanas, para su defensa y el permiso para deliberar con jurisconsultos de México. El Emperador estuvo conforme y firmó una carta que sólo debía ser entregada en las propias manos de Juárez, quien aprueba la postergación. “Maximiliano tomó la mano de la Princesa y la besó: ¡Qué Dios la bendiga, señora!, dijo. ¡Ha sido usted demasiado bondadosa con quien teme no pueda nunca recompensarlo”.

⁶ Cfr. Víctor Hugo, “Carta al Presidente Juárez. Hauteville, junio 20, 1867”, en *Revista Cámara*, México, núm. 8, año 1, diciembre de 2011, pp. 70-73.

“Escuchad, ciudadano Presidente de la República Mexicana:

Acabáis de abatir las monarquías con la democracia. Les habéis demostrado su poder, ahora mostrad su belleza. Después del rayo, mostrad la autora. Al cesarismo que masacra, oponed la República que deja vivir. A las monarquías que usurpan y exterminan, oponed al pueblo que reina y se modera. A los bárbaros, mostrad la civilización. A los déspotas mostrad los principios [...] que el violador

de las Campanas, el 19 de julio del mismo año, en la ciudad de Querétaro, la idea no acobardó a Maximiliano, según las relaciones de testigos presenciales:

marchó a la muerte con la serenidad de quien cree que cumple con un fatal destino. Antes de morir dio a cada uno de los soldados encargados de disparar sobre él, un Maximiliano de oro, moneda de 20 pesos. Abrazó a sus compañeros de infortunio: Voy a morir por una causa justa, la de la independencia y libertad de México. ¡Que mi sangre selle las desgracias de mi nueva patria! ¡Viva México!⁷

Con posterioridad, don Benito Juárez asume el segundo periodo presidencial, que inicia el 16 de enero de 1868, más adelante, es electo para un tercer periodo el 7 de octubre de 1871, fecha en que gana la contienda electoral a sus dos oponentes, Gral. Porfirio Díaz y Sebastian Lerdo de Tejada, quien en ese momento, ocupaba la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La votación mayoritaria la obtuvo don Benito con 5837 votos, Porfirio Díaz tenía 3555 y Lerdo de Tejada, 2784. El Benemérito de las Américas muere el 18 de julio de 1872.

De igual manera, Lerdo de Tejada, en su condición de presidente de la Suprema Corte, asume el cargo como “Presidente Interino”, el 18 de julio de 1872, acorde con la disposición expresa en la Constitución de 1857, la cual establecía esa posibilidad; convoca

de los principios sea salvaguardado por un principio. Que tenga esta dicha y esta vergüenza. Que el perseguidor del derecho sea protegido por el derecho [...] Esta será, Juárez, vuestra segunda victoria. La primera, vencer la usurpación, es grandiosa. La segunda, perdonar al usurpador, será sublime [...] Hoy pido a México la vida de Maximiliano. ¿La tendré? Maximiliano deberá la vida a Juárez. Y el castigo, preguntarán. El castigo, helo aquí: Maximiliano vivirá por la gracia de la República”

⁷ MORENO, Daniel, *El Sitio de Querétaro. Según protagonistas y testigos. (Sóstenes Rocha, Alberto Hans, Samuel Basch, Princesa Salm-Salm, Mariano Escobedo). Seguido del Memorandum sobre el Proceso del Archiduque Fernando Maximiliano de Austria.*, México, Porrúa, 1967, p. 234.

a elecciones extraordinarias, en las que se postula para contender contra el Gral. Porfirio Díaz.

El 1º de diciembre de 1872, resulta electo Presidente, Sebastián Lerdo de Tejada (1872-1876), al final de su mandato, intenta reelegirse, para ello, hace diversas modificaciones legislativas, en esta ocasión su oponente fue el Lic. José María Iglesias, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien declaró fraudulentas las elecciones de 1876, con la pretensión de ocupar interinamente el cargo. El General Porfirio Díaz expresa su inconformidad a través del Plan de la Noria.

Resulta ilustrativo señalar que las tendencias a perpetuarse en el poder, directa o indirectamente, ocurren en las diversas partes del mundo, baste el señalar el caso del Mariscal Josip Broz Tito, quien durante 1953 es electo Presidente, modifica la Constitución de Yugoslavia de 31 de enero de 1946, para nombrar al país como; República Federativa Socialista de Yugoslavia y declararse, como indica el artículo 220 de su ley fundamental que: El Presidente de la República es elegido por cuatro años; puede ser reelegido consecutivamente para una nueva legislatura. En lo que se refiere a la elección a la Presidencia de la República, no existe limitación alguna para Josip Broz Tito”⁸

III. ANTIRREELECCIONISMO

Después del sitio a la Ciudad de México, por las fuerzas del Gral. Díaz y firmadas las capitulaciones, don Porfirio renunció a la jefatura del ejército de Oriente, el cual había luchado bajo sus órdenes, entonces marcha a la ciudad de Oaxaca para fijar su residencia en la hacienda de la Noria, “que como recompensa a sus méritos militares, le había donado la legislatura oaxaqueña”⁹.

⁸ Artículo 220 de la Constitución de Yugoslavia del 31 de enero de 1946.

⁹ VALADÉS, José C., *El porfirismo. Historia de un régimen, T. I: El nacimiento (1876-1884)*, México, UNAM, 1987, p. 11.

Mientras tanto, Porfirio Díaz, aguardó cuatro años, fingiéndose compadecido de los militares licenciados, dando parte de su sueldo a algunos de ellos, “dedicado al cultivo de la caña de azúcar, vestido de colono y con sombrero Panamá, pero alentando con su actitud a los descontentos, sonriendo a los alzados [...] fundiendo cañones rayados”¹⁰.

Las costumbres levantiscas del país siempre han necesitado de ciertas formalidades, reglas, preparación ritual para la rebelión; por lo que había menester de un plan que explicase las causas. En su formación tomaron parte Justo Benítez, Zamacona y Ramírez. Dícese que “cuando estaba en borrador fue pedantesco y extravagante, lleno de citas latinas e inglesas [...] es probable que Ramírez, el más inteligente y versado en letras, haya sido quien le purgase de aquellos elementos discordantes”.¹¹ El 14 de noviembre de 1871, apareció un documento firmado por el Gral. Porfirio Díaz: Plan de la Noria¹², entre otras cosas dice: “La reelección indefinida, forzosa y violenta, del Ejecutivo Federal, ha puesto en peligro a las instituciones nacionales”; en otra parte menciona: “Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución”.

1. PLAN DE LA NORIA

El 14 de noviembre de 1871, apareció un documento firmado por el Gral. Díaz, cuyo texto, incluyó varias expresiones en pretérito perfecto compuesto, con el vocablo “han”, fue conocido por el nombre

¹⁰ LÓPEZ-PORTILLO y ROJAS, José, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, 2ª ed., México, Porrúa, 1975, p. 83.

¹¹ *Ibidem*, p. 84.

¹² *Cfr.* ALESSIO ROBLES, Vito, *El anti-reeleccionismo como afán libertario de México*, México, Porrúa, 1993, pp. 6-7.

de *Plan de la Noria*¹³, en él, exhorta al pueblo mexicano con una serie de consideraciones¹⁴, que no fueron cumplidas. Una vez ascendido a la Suprema Magistratura, practicó:

indefinida y forzosa la reelección [...] quería que la elección de Presidente fuese directa y todas sus reelecciones fueron bajo el imperio de la elección indirecta y le favorecieron a él, a pesar de haber ejercido no un solo día, ni un solo año, ni un solo periodo presidencial, sino treinta años consecutivos el poder público [...] quería que los nombramientos de Ministros y otros altos funcionarios quedaren sometidos a la aprobación del Congreso y él durante su gobierno, nombró a todos ellos.¹⁵

2. PLAN DE TUXTEPEC

En cuanto fue de dominio público que Lerdo de Tejada pretendía reelegirse expidió el *Plan de Tuxtepec*¹⁶ en la Villa de Ojitlán, del distrito de Tuxtepec, el 10 de enero de 1876, insiste de nueva cuenta en el artículo 2, en la no-reelección del Presidente de la República y gobernadores de los Estados. Desconoce a don Sebastián como Presidente de la República y a todos los funcionarios y empleados por él. Serán responsables personal y pecuniariamente, tanto por los

¹³ Cfr. el texto completo en la obra: IGLESIAS GONZÁLEZ, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno (1812-1940)*, México, IJ-UNAM, 1998, pp. 448-489.

¹⁴ Cfr. IGLESIAS GONZÁLEZ, Roman, *op. cit.* “El Congreso se ha convertido en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta a seguir siempre los impulsos del Ejecutivo. Los jueces y magistrados pundonorosos de los tribunales federales son sustituidos por agentes sumisos al gobierno; el ejército ha sido rebajado y envilecido” expresa también, “no aspiro al poder, a cargo ni empleo de ninguna clase” (sic), agrega “¡Si el tiempo corona nuestros esfuerzos, volveré a la quietud del hogar doméstico, prefiriendo en todo caso la vida frugal y pacífica del oscuro labrador, a las ostentaciones del poder!”; “que la elección de Presidente sea directa, personal y que no pueda ser elegido ningún ciudadano que en el año anterior haya ejercido, por un solo día, autoridad o cargo”.

¹⁵ LÓPEZ-PORTELLO Y ROJAS, José, *op. cit.* Pp. 86-87.

¹⁶ Cfr. IGLESIAS GONZÁLEZ, Román, *op. cit.*

gastos de guerra, como por los perjuicios a particulares, todos los que directa o indirectamente operen al sostenimiento del gobierno de don Sebastián Lerdo de Tejada (art. 8). Se reconocerá como general en Jefe del Ejército Regenerador al C. General Porfirio Díaz.

3. PLAN DE TUXTEPEC. REFORMADO EN PALO BLANCO

Fue expedido el 21 de marzo de 1826¹⁷ y suscrito por Porfirio Díaz, inicia con el considerando:

que el sufragio político se ha convertido en una farsa [...] el Presidente y sus amigos, por todos los medios reprobables hacen llegar a puestos públicos, a los que llaman sus “candidatos oficiales” [...] La soberanía de los estados es vulnerada. La administración de justicia se encuentra en la mayor prostitución. El poder municipal ha desaparecido completamente. La creación del Senado, obra de Lerdo de Tejada y sus favoritos, neutraliza la acción legislativa. El país ha sido entregado a la compañía inglesa.

De nueva cuenta, insiste en el artículo 2º, que tendrán el mismo carácter de Ley Suprema la no-reelección de Presidente y gobernadores de los Estados, más adelante, en el artículo 3º, desconoce a don Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República y a todos los funcionarios y empleados designados por él. Serán reconocidos todos los gobernadores de los Estados que se adhieran al Plan. Se harán elecciones para los supremos poderes de la Unión, en los términos que disponga la convocatoria que expedirá el jefe del Ejecutivo (artículo 5º). El Poder Ejecutivo se depositará, mientras se hacen las elecciones, en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia actual, que en ese entonces era don José María Iglesias. La intención de incorporar al Presidente de la Suprema Corte al movimiento rebelde, daba un ligero barniz de respeto a la Constitución. Para tal efecto, insertó un artículo “sólo en el caso de que éste aceptase el Plan en todas sus partes y diese a conocer su

¹⁷ *Idem.*

aceptación por medio de la prensa”. Con astutas maniobras, don Porfirio pretendió engañar a Iglesias, que “era hombre de distinguida familia, gran talento, basta ilustración y probidad reconocida. Abogado, liberal y antifrancés”¹⁸:

En esos días de septiembre, José María Iglesias dejó de asistir a la Suprema Corte al enfermarse de erisipela en la cara y aprovechó esa situación para salir de la capital el 1º de octubre [...] rumbo a Toluca, en donde estuvo catorce días, tiempo que ocupó para redactar su manifiesto. Posteriormente se trasladó al Estado de Guanajuato y esperó, refugiado en la penitenciaría de Salamanca, la expedición del decreto en donde se declaraba la reelección de Lerdo de Tejada, pues de otra manera, según lo estableció Iglesias: no había cuerpo del delito¹⁹.

En Tecoac, Tlaxcala, las fuerzas porfiristas enfrentan la última batalla con las huestes de Lerdo, comandadas por Ignacio R. Alatorre, quien no pudo detener la avalancha que caía sobre él, a pesar de los prodigios y valor de sus capitanes. Atacado de frente y por la espalda, comienza a ceder el ejército, bajan los *tuxtepecanos* de las lomas, arriésganse los jinetes porfiristas a cargar sobre el menguado grupo de sus opositores y en medio de aquel tumulto, llega la nueva columna arrollándolo todo; “como un ciclón y la brillante división de Alatorre, queda hecha trizas, sucumbe sobre un campo cubierto de sangre, sembrado de cadáveres y vuelto un infierno de horror y exterminio”²⁰, la derrota fue: completa, decisiva. De ello daría cuenta al día siguiente el Gral. Escobedo, Ministro de la Guerra de Lerdo, en la Cámara de Diputados, refirió con toda exactitud los hechos que acababan de pasar, sin omitir pormenor alguno.

Cuatro días después de la salida de Lerdo, esto es, el 20 de noviembre de 1876, llegó don Porfirio Díaz a México y tomó posesión del Palacio de los Virreyes. Convocó para elecciones de Presidente

¹⁸ LÓPEZ-PORTILLO Y ROJAS, José, *op.cit.*, p. 123.

¹⁹ MOCTEZUMA BARRAGÁN, Javier, *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, IJ-UNAM, 1994, p. 180.

²⁰ LÓPEZ- PORTILLO Y ROJAS, José, *op. cit.*, p. 143.

y Diputados, como lo había ofrecido. El nuevo Congreso de reunió el 1° de abril de 1877 y un mes después de verificadas las elecciones, fue declarado, por primera vez, Presidente Constitucional de la República. El Gral. Díaz debía completar el periodo constitucional que quedó corriendo al término de la revolución, es decir, hasta el 1° de diciembre de 1880, algo más de cuatro años. Hábil, como de costumbre, para impresionar el espíritu público, se negó a habitar el Palacio Nacional, tal y como lo habían hecho, antes de él, los Presidentes y fue a vivir a una casa de aspecto sencillo, en la calle de Santa Inés. Desde allí, llevó vida modesta, poco a poco fue conquistando la estimación del pueblo, por el acierto de sus medidas y el espíritu conciliatorio.

IV. ANTEPROYECTO Y CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA DE ANTONIO MARTÍNEZ DE CASTRO

Este anteproyecto, con fecha de 1871, también incluyó a *toda la República*, referente a delitos del fuero común, cabe destacar, que en el Título VIII, Capítulo XIII *De los delitos contra la industria o comercio, o contra la libertad de los remates públicos*, en el artículo 925, expuso:

Se impondrán de ocho días a tres meses de arresto y multas de 25 a 500 pesos, o una de éstas dos penas, a los que formen tumulto o motín, o empleen de cualquier otro modo, la violencia física o moral, con el objeto de que suban o bajen los salarios o jornales de los operarios o de impedir el libre ejercicio de la industria o trabajo²¹.

Este texto se reprodujo de manera idéntica en el Código, expedido por el Congreso de la Unión el 7 de diciembre de 1871, en el que se advierte, que comenzará a regir el día 1° del próximo abril y que

²¹ MARTÍNEZ DE CASTRO, Antonio, *Proyecto de Código Penal para el Distrito Federal y territorio de la Baja-California. Sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1871, p. 145.

la “edición auténtica y hecha bajo la dirección de esta Secretaría, es la adjunta que lleva su sello”²².

Como es frecuente en nuestro país, los Estados de la Federación reproducen también los textos legales emitidos por el Congreso Federal, Campeche no fue la excepción, el Gobernador en turno, Carlos Gutiérrez McGregor, expidió un decreto de fecha 30 de Noviembre de 1899, para “hacer una edición, revisar y reformar, los Códigos de Procedimientos Civiles, Penal y de Procedimientos Criminales del Estado”²³.

En el Capítulo Décimo Primero, sobre los *delitos contra la industria o comercio* y en su artículo 795 expuso:

Se impondrán de ocho días a tres meses de arresto, o multa de diez a cien pesos, a los que empleen de cualquier modo la violencia física o moral, con el objeto de hacer que suban o bajen los salarios o jornales de los operarios, o de impedir el libre ejercicio de la industria y del trabajo²⁴.

Como puede observarse, en este caso, coincide la pena de ocho días a tres meses de arresto, pero disminuye la multa de 10 a 100 pesos, en tanto que el Código Federal, dispone que la misma sea de 25 a 500 pesos, por el mismo delito. En tal circunstancia, aplicado a la materia laboral, significaría que la huelga tendría que ser considerada un delito contra la industria o comercio en esa época.

²² Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, *Código Penal. Edición Oficial*, México, [s.e.], Febrero 15 de 1872, presentación.

²³ GUTIÉRREZ MCGREGOR, Carlos, *Código Penal para el Estado de Campeche*, edición oficial, Campeche de Baranda, Imprenta del Gobierno del Estado, 1900, presentación.

²⁴ *Ibidem*, p. 162.

V. LAS IDEAS POSITIVISTAS DURANTE EL PERIODO PORFIRISTA (1876-1911)

La lucha entre porfiristas, lerdistas e iglesias hacían imposible todo orden. El triunfo de Porfirio Díaz, les alentó viendo en él al hombre fuerte que deseaban y pronto lo apoyaron. No deseaban caudillos, pero no tenían más remedio que elegir alguno, si querían terminar con la anarquía. Desde las columnas de *La Libertad*, emprendieron una campaña para hacer de él un hombre poderoso, al derrocar el viejo orden les faltaba un programa constructivo, éste era el que ofrecían los *positivistas mexicanos*; el cual, restauraría el orden sobre bases científicas: el futuro partido de los *científicos*.

Gabino Barreda, discípulo de Augusto Comte en Francia, fue quien introdujo el germen y sembró la semilla del positivismo, que en ese momento serviría para legitimar al nuevo régimen. El positivismo es el instrumento que sirve ahora para destruir el desorden y construir el nuevo orden. Los tiempos han cambiado, las circunstancias también. Las ideas deben adaptarse a la marcha del *progreso*, la nueva política debe estar hecha sobre ideas menos utópicas que los derechos del hombre y estar al servicio de la *realidad positiva* “los hombres de la nueva generación formados en el *positivismo*, no pueden estar al lado de *utopistas*, ni de *idealistas* [...] sino al lado de hombres fuertes, capaces de imponer el *orden*”.²⁵

Porfirio Díaz fue la persona elegida para el establecimiento del nuevo orden. Los políticos positivistas, encontraron en esta doctrina un *instrumento ideológico*.²⁶

Es menester, antes de que los individuos obtengan la libertad individual, alcancen el orden social. No se puede pasar de la anarquía a la libertad, es necesario antes que nada, pasar por el *orden* y éste es el que tratan de establecer los positivistas.

²⁵ ZEA, Leopoldo, *Apogeo y decadencia del positivismo en México*, t. II. México, COLMEX, 1944, p. 93

²⁶ *Ibidem*.

1. PRINCIPIOS DEL POSITIVISMO

El verdadero espíritu *positivo* –según Augusto Comte–, consiste ante todo, “en *ver para preveer*, estudiar lo que *es*, a fin de concluir de ello, lo que será”.²⁷ En su acepción más antigua y común, la palabra *positivo* “designa lo *real*, por oposición a lo *quimérico* [...] indica el contraste de lo útil y lo *inútil*”.²⁸

Desde otra perspectiva, es empleado el vocablo, para calificar la oposición entre la *certeza* y la *indecisión*, indica así la actitud característica de tal filosofía para constituir espontáneamente la armonía lógica en el individuo y la comunión espiritual en la especie entera, en lugar de aquellas dudas indefinidas y discusiones interminables que había de suscitar el antiguo régimen mental, consistente “en oponer lo *preciso* a lo *vago*”²⁹. El espíritu *positivo*, lleva siempre a establecer una exacta armonía elemental entre las ideas de *existencia* y las ideas de *movimiento*, especialmente respecto a las *ideas de organización*. La solidaridad de las ideas de *orden* con las ideas de *progreso*. Para la nueva filosofía “el *orden* constituye siempre la condición fundamental del progreso y recíprocamente, el *progreso* se convierte en el fin necesario del *orden*”³⁰.

Para Augusto Comte, cada rama de sus conocimientos y de sus principales concepciones, pasa sucesivamente por tres estados: “el *teológico* o ficticio, el *metafísico* o abstracto y el *científico* o positivo”³¹. El *espíritu humano* por su naturaleza emplea sucesivamente en cada una de sus investigaciones tres métodos de filosofar: “el método

²⁷ COMTE, Augusto, “Discurso sobre el espíritu positivo”, trad. Julián Marías, Madrid, *Revista de Occidente*, 1934, p. 34.

²⁸ *Ibidem*, p. 79.

²⁹ *Ibidem*, p. 80.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ *Ibidem*, p. 108.

teológico, el *metafísico* y por último, el método *positivo*³². El primero es necesariamente el punto de partida de la *inteligencia humana*; el segundo está destinado a servir únicamente de *transición* y por último, el tercero, es un estado fijo y definitivo.

En el estado *teológico*, el espíritu humano dirige esencialmente sus investigaciones hacia la naturaleza íntima de los seres, las causas primeras y finales de todos los efectos, representa los fenómenos como producidos por *acción directa* y continua de agentes sobrenaturales, cuya intención arbitraria explica todas las aparentes anomalías del universo.

En el estado *metafísico*, que no es en el fondo, más que una modificación general del primero, los agentes sobrenaturales son reemplazados por fuerzas abstractas, verdaderas entidades (abstracciones personificadas), inherentes a los diversos seres del mundo, concebidos como capaces de engendrar por ellos, todos los fenómenos observados.

Por último, en el estado *positivo*, el espíritu humano reconoce la imposibilidad de obtener nociones absolutas, renuncia a buscar el origen y destino del universo y a conocer las causas íntimas de los fenómenos, para dedicarse únicamente a descubrir, por el uso bien combinado del razonamiento y la observación, sus leyes efectivas, es decir, sus relaciones invariables de sucesión y semejanza.

Gabino Barreda, introductor de esta doctrina en México, al final de su *Oración cívica*, pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre de 1867, exaltó los principios del pensamiento positivista de su ilustre maestro –Augusto Comte–, al expresar: “de aquí en adelante, sea nuestra divisa: *libertad, orden y progreso* [...] la *libertad* como medio, el *orden* como base y el *progreso* como fin”³³.

³² COMTE, Augusto, *Principios de filosofía positiva*, trad. Luis de Terán, Madrid, Editorial La España Moderna, (s.a.), p. 58.

³³ BARREDA, Gabino, *La educación positivista en México*, 4ª ed., México, Porrúa, 1998, p. 34.

2. KRAUSISMO CONTRA POSITIVISMO

Los viejos jacobinos, nada de acuerdo con las tesis sostenidas por los positivistas, iniciarían en 1880 una dura ofensiva contra estas doctrinas. La ofensiva era doble; por un lado se iba a atacar directamente a la doctrina positiva en la misma escuela preparatoria, eliminando el texto de lógica, aprobado por ésta, el de Bain y, por otro, se volvía a la carga contra los derrotados grupos conservadores.

Los viejos conservadores preparaban un ataque a la “reforma educativa de Barreda, empezando por eliminar la *lógica positiva de Bain*”.³⁴

Un escrito proveniente de la Secretaría de Educación, ordenaría posteriormente que fuese “retirada la *lógica de Bain* de la Escuela Nacional Preparatoria [...] e impuesta como texto oficial la *lógica de Tiberghien*”.³⁵

Antes de este decreto, la *lógica de Bain* así como la de J. Mill, habían sido objeto de otros ataques. En 1887, Gabino Barreda había hecho la defensa del texto de Mill y en 1880, poco antes de que se dictase el decreto, algunos profesores de la Escuela Nacional Preparatoria, trataban de eliminar la *lógica de Bain*, como texto oficial. Entre otras razones aducían: “era condenada por la opinión pública, el sistema empuja a los jóvenes al suicidio, puesto que niega la vida futura, al negar el conocimiento de lo absoluto”.³⁶ Mencionaban como ejemplo los suicidios del joven positivista Castellot y del poeta Manuel Acuña y además dicho texto perjudicaba la moral.

Por su parte, Hilario Gabilondo acusa al positivismo de ser una doctrina extravagante e inmoral, a este ataque respondió Leopoldo Zamora: “los adversarios de Mr. Comte, no han entendido para nada, en el examen filosófico del sistema que combaten, esto es,

³⁴ Zea, Leopoldo, *op.cit.*, p. 113.

³⁵ *Ibidem*, p. 114.

³⁶ *Ibidem*.

no entender el positivismo”³⁷. Gabilondo insistió en sus ataques al afirmar que “*Comte es uno de tantos* filósofos que ha producido éste siglo [...] su filosofía mata los impulsos a lo ideal [...], sustituye los principios con los fenómenos y hace abstracción del mundo moral para considerar sólo a la naturaleza”³⁸.

Jorge Hammeken se encarga de refutar a Gabilondo al decir: “*Comte no es uno de tantos* filósofos que ha producido éste siglo, a Comte se le puede combatir, pero no se puede ignorar la importancia de su pensamiento”.³⁹

Telésforo García, una de las figuras más importantes del positivismo en México, de origen español y discípulo de Julián Sanz del Río, por medio del cual conoció el Krausismo y quien se haría cargo de la crítica. Al venir a México se hizo amigo de Justo Sierra y un grupo de jóvenes con quienes funda el periódico: *La Libertad*. La mayoría de ellos habían sido alumnos en la clase de lógica de Gabino Barreda en la Escuela Nacional Preparatoria. De este grupo será Telésforo García el principal animador. Acerca de su formación expresa:

no soy positivista *comtiano*, el valor de la *experiencia* como origen del conocimiento lo aprendí primero en Vives y después en Bacon, la imposibilidad de penetrar en las causas primeras en Kant; la evolución de la humanidad como un organismo vivo en Krause; la reunión y sistematización de los antecedentes que informan la ciencia social, en Spencer. En cuanto a Comte, le conozco poco, para seguirle y no por repugnancia... Sino por falta de tiempo para emprender seriamente su estudio⁴⁰.

En otra parte, el pensador y humanista José María Vigil desde las páginas del *Monitor Republicano*, combatió a quienes pugnaban por el

³⁷ *Ibidem*, p. 115.

³⁸ *Ibidem*, p. 116.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 118-119.

establecimiento de un nuevo conservadurismo. El punto de partida de su crítica fue lo que éste llamó: “*anarquía positivista*”.⁴¹

El desacuerdo entre los tres grandes jefes del positivismo está en un solo punto, en opinión de Vigil; “la aplicación del método positivo a la sociedad, a lo humano [...] el positivismo se presenta como una filosofía que se preocupa únicamente de los *hechos*, es una ciencia de *hechos* y a pesar de tal afirmación no acepta todos, *Dios* y el *alma*, son *hechos*, el hombre habla de ellos, se dan en la experiencia del hombre, sin embargo, los positivistas se abstienen de hablar de ellos”⁴²

Las teorías expuestas en *La Libertad*, acerca de un *nuevo orden*, sobre bases científicas, sirvieron como programa para un nuevo partido político. En 1880 ingresaron a la Cámara de Diputados un grupo de jóvenes que con el tiempo serían los sostenedores de la política de Porfirio Díaz, estos eran: Justo Sierra, Pablo Macedo, Rosendo Pineda, Francisco Bulnes y Jorge Hammeken Mexia. Frente a ellos estaban los viejos liberales: Guillermo Prieto, Vicente Riva Palacio y otros⁴³.

Pedro Gutiérrez, candidato al gobierno de San Luis Potosí, publica un manifiesto en el que se ve la mano de los redactores de *La Libertad*:

origen de grandes errores y de funestas consecuencias ha sido el desconocimiento de las leyes y las relaciones naturales; dar al individuo instrucción, educación, necesidades, despertar su inteligencia, llenar su corazón de aspiraciones, elevarlo a una esfera luminosa desconocida, para ponerlo en la impotencia de sostenerlo en ella, es una burla sangrienta que engendra como resultados la envidia, como consecuencia después, hechos violentos que interrumpen y trastornan la evolución tranquila de la sociedad.⁴⁴

⁴¹ *Ibidem*, p. 159.

⁴² *Ibidem*, p. 161.

⁴³ *Ibidem*, p. 205.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 206.

El sacerdote Mariano Cuevas, enconado opositor del positivismo, expresa en severa crítica sus opiniones:

cuatro son las bases fundamentales y principios cardinales de toda negociación positivista, no decimos *sistema*, porque no lo es. Ni *programa* siquiera, porque tampoco lo tiene positivo, sino negativo. Lo primero que proclama el *positivismo* es que no existe lo *absoluto*, lo que traducido al lenguaje común quiere decir: *no hay Dios*. El segundo principio indica que el *alma* es el resultado de las *funciones del cerebro y médula espinal*, lo que en estilo más claro quiere decir: *no tenemos alma espiritual, inteligente y libre*. Su tercer gran principio es que todos los *seres vivientes no estamos sujetos más que a los instintos del egoísmo y del altruismo*, o lo que es lo mismo que: *no hay bien ni mal que esencialmente se diferencien, ni recompensas y castigos eternos, ni moral alguna*. El último de sus axiomas es que no podemos tener certeza los humanos, sino de los *hechos* y de *sólo los hechos*, o lo que es lo mismo: *no hay más testimonio de verdad que la relación de los sentidos, ni pueden ser objeto de certidumbre más que los hechos que caen bajo su dominio, escarbando en la hojarasca con que se cubre*. Estas son, las cuatro supremas negaciones que, constituyen el fondo del positivismo.⁴⁵

Continúa Mariano Cuevas, en su comentario “valiendo tan poco el positivismo, lo más natural sería abandonarlo a su propia absurdidad y arrojarlo al vasto archivo del olvido para que allí se pudriera, como tantos otros errores y herejías de la pravedad humana”.⁴⁶

VI. PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL PAÍS

Es importante hacer notar, que el proceso de crecimiento económico a través de la industria durante el porfiriato tuvo un desarrollo exponencial, pero al mismo tiempo, resultó ineficiente ya que, auspiciado desde las altas esferas del gobierno en turno, con las facilidades que se prestaron al comercio exterior y las argucias legales para la explotación de los trabajadores, incluido el uso de la

⁴⁵ CUEVAS, Mariano S.J., *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, 1992, p. 337.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 377.

fuerza pública para reprimir movimientos sociales; no produjo los estándares internacionales de calidad y precio.

La “gran empresa industrial” creció a costa de la mediana y la pequeña, aplastó por completo a los talleres artesanales y sólo la parte capitalista de la ecuación fue capaz de percibir las ganancias del *orden* y el *progreso*. El poco crecimiento del mercado interno ocasionó un bajo ingreso en esas clases, que eran precisamente quienes consumían el producto final. La escasa demanda obligó a los empresarios a monopolizar la industria, debido a que la situación económica no daba cabida a la posibilidad de varias empresas.

1. LOS TRABAJADORES Y LA BURGUESÍA INDUSTRIAL

La figura del empresario, desde las caricaturas de la época⁴⁷ y hasta ahora, en las puestas de teatro, en los colegios de estudios elementales; es representada como un sujeto vestido de frac y con fuerte acento extranjero, es así como la denominada “burguesía industrial”, se convierte en el objeto de estudio para el análisis de quien pretenda reconstruir la “historia obrera”; nombres como⁴⁸ Thomas Braniff, Leon Signoret, Antonio Basagoiti y Weetman P. Pearson, vienen a nuestra memoria como los oligarcas poderosos dueños del mercado; no obstante, existían otra clase de empresarios; los del norte, dispuestos a entablar relaciones comerciales con los Estados Unidos debido a su cercanía geográfica y en razón de ello zanjaban con los políticos, derechos arancelarios especiales para realizar sus negociaciones; los del centro, los de “ascendencia francesa”, principalmente localizados algunos en Puebla y otros en la capital del país, que veían en su nacionalidad una desventaja, al ser ésta una

⁴⁷ Una referencia clara es el trabajo de Posadas y los bocetos publicados el “El hijo del Ahuizote”.

⁴⁸ GÓMEZ GALVARRIATO FREER, Aurora, “Industrialización, empresas y trabajadores industriales: del Porfiriato a la Revolución, la nueva historiografía”, *Revista Historia Mexicana*, año LII, núm 3, México-COLMEX, 2003, p. 782.

evocación constante de las “penurias” sufridas por los mexicanos durante el intervencionismo y, por tanto, encontraban en sus raíces europeas el vínculo necesario para unir capitales y convertirse en punta de lanza en este proceso de industrialización. Finalmente, encontramos a los empresarios provenientes del sur de país, que aun cuando eran dueños de grandes capitales, gracias a la agricultura y la ganadería, se abrían sus propias puertas a los negocios con el resto del territorio nacional.

Por su parte, los trabajadores de este periodo, deben ser analizados no sólo como los esclavos de la fábrica y el taller o los participantes de huelgas y motines que encontramos en los libros, la clase social es una “realidad históricamente construida”⁴⁹; analizar sus ciudades de origen y patrones de inmigración, su nivel de alfabetización, edad, género, jornada laboral, vivienda y poder adquisitivo de sus salarios.

El asalariado estaba constituido principalmente por albañiles, mozos de cordel, aguadores, peones, cavadores y todos empleados eventualmente; los que conocían algún oficio, como los carpinteros, ebanistas, zapateros, herreros y otros, gozaban de una relativa pero mayor estabilidad. No obstante, el grueso del proletariado se componía de trabajadores mineros como remanente de la colonia.

El régimen porfirista, fiel al *laissez-faire, laissez-passer*, no intervenía en las relaciones obrero-patronales, excepto en su rol de gendarme en caso de insubordinación proletaria, “a los ricos sólo se les aplica el Código Civil; a los pobres, sólo el Código Penal”.⁵⁰

Una adecuada estratificación de la clase obrera, nos llevaría a encontrar como base al proletariado indígena, el “equivalente depresivo de un jornalero de hacienda”⁵¹, mayoría condenada a la

⁴⁹ *Ibidem*, p. 787.

⁵⁰ *Cfr.* LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, *Teoría y práctica del movimiento sindical mexicano*, México, Editorial del Magisterio, 1961, p. 34.

⁵¹ MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Imprenta de A. Carranza, 1909, p. 234.

“desnutrición, alcoholismo, tuberculosis y taras hereditarias como las que provenían de la sífilis”⁵²; después sigue el grupo de los denominados “obreros industriales”, con mayores aptitudes que el común de los obreros, pero sin conocimientos de un oficio.

Siguen los “obreros superiores”, grupo constituido por los trabajadores de cierta categoría, en alguna de las tres industrias más sobresalientes, esto es, ferrocarrilera, textil y en el caso de la minera, las compañías extranjeras “desesperadas por atraerse parte de la mano de obra ligada a las haciendas, ofrecieron salarios mucho más elevados por su peligrosa labor”.⁵³

Trato aparte, corresponde a los trabajadores extranjeros, cuyas condiciones laborales eran mejores a las de cualquier obrero nacional, debido primeramente a que su grado de calificación era superior y obtenían mejores puestos, pero principalmente, porque al ser compatriotas de los propietarios del capital, recibían mejor trato.

2. LAS COMUNICACIONES Y EL DESARROLLO INDUSTRIAL

Hasta antes del porfiriato, la llamada “producción industrial” se basaba en los talleres artesanales a excepción de la industria textil⁵⁴,

había cerca de 60 empresas manufactureras de algodón, cuyos procedimientos técnicos permitían la producción en serie. La industria algodona en su conjunto empleaba unos 11 mil obreros y representaba apro-

⁵² GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel, *La Revolución Social de México*, vol. II, México, FCE, 1965, p. 207.

⁵³ VERNON, Raymond, *El dilema del desarrollo económico de México*, México, Editorial Diana, 1966, p. 69.

⁵⁴ El nacimiento de la industria textil en México, data del 7 de enero de 1835, cuando el coronel don Esteban de Antuñano abrió “La constancia mexicana”, una fábrica con 3840 husos adquiridos en Filadelfia EUA durante 1833. *Cfr. El imparcial*, enero 11, 1907.

ximadamente el 10% de los capitales invertidos en toda la producción manufacturera.⁵⁵

La carencia de vías de comunicación, mantenía a regiones completas totalmente aisladas y desconectadas de la capital del país, era muy difícil transportar los productos una vez fabricados, los artesanos también se rehusaban a ocupar puestos de trabajo obrero, en parte por temor a proletarizarse aunque también, por la inaccesibilidad desde sus hogares hasta el lugar de emplazamiento de las fábricas.⁵⁶

El arribo al poder del Gral. Díaz inicia la etapa de desarrollo económico e industrialización; las ideas positivistas bajo el lema “orden y progreso” restablecieron la estabilidad política a través de un gobierno duro y fuerte que pacificó al país, que se hallaba preparado para iniciar su industrialización, empujado por la experiencia adquirida durante la invasión norteamericana y la intervención francesa que, entre otras cosas, “habían creado exigencias nacionales y activado la demanda”⁵⁷. Poco después vino la elevación de impuestos a las fábricas⁵⁸, con el claro objetivo de rehabilitar la capacidad de crédito del país; los empresarios, como respuesta, rebajaron los salarios y aumentaron las jornadas laborales, por lo que las protestas de los trabajadores no se hicieron esperar y acusaban

⁵⁵ LÓPEZ CÁMARA, Francisco, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma*, México, Siglo XXI, 1967, p. 56.

⁵⁶ Talleres como la Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA) y la Veracruzana (CIVSA), se instalan precisamente en la región de Veracruz, para facilitar su comunicación a través del puerto con otros países, facilitar los productos de importación y “acercarse” a la capital. Cualquier otra ubicación para ambas habría sido un desperdicio de inversión. Otras industrias, como la minera, aprovecharon el norte del país para colocarse, tal es el caso de la Fundidora Monterrey y la Compañía Nacional de Dinamita.

⁵⁷ González Ramírez, Manuel, Op. Cit., p. 434.

⁵⁸ El 26 de mayo de 1879, reunido en sesión secreta, el Congreso de la Unión aprobó el proyecto del ministro de Hacienda, don Matías Romero. CFR. *El hijo del trabajo*, junio 1 de 1879.

“a los que se dicen representantes de la nación”⁵⁹ de venderse “faltos de vergüenza, al comerciante extranjero”⁶⁰.

Sin embargo, el verdadero y más importante problema era la falta de medios de comunicación en un “territorio tan extenso y con una conformación tan irregular y difícil”⁶¹, Díaz decidió que lo mejor era allegarse de capitalistas extranjeros para ampliar la red de vías de ferrocarril a través de contratos de subvención⁶².

Entre 1880 y 1884, la Compañía del Ferrocarril Central Mexicana, llevó a cabo la construcción del ferrocarril que unía a la ciudad de México con grandes centros: León, Guadalajara, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y algunas otras ciudades situadas en la frontera con los Estados Unidos. La Compañía Constructora Mexicana, fundada por los Palmer-Sullivan, obtuvo la concesión para construir un ferrocarril que uniera a la capital con Toluca, Celaya, San Luis Potosí, Saltillo, Monterrey y Nuevo Laredo, además de Manzanillo. Con capital norteamericano y la participación de la firma Achenon, se funda en 1881 la Compañía de Ferrocarril Interoceánico, el Panamericano, el Ferrocarril Veracruz-Tehuantepec, el Sud-Pacífico, el Nord-Occidental, etc.⁶³

De esta manera, la red ferroviaria, que al principio del porfiriato contaba con sólo 650 kilómetros de vía, para 1910 había alcanzado la longitud de 24 mil kilómetros. Los capitales invertidos en los ferrocarriles, junto con los empleados en la compra de bonos del gobierno mexicano, constituían más de la mitad de la inversión extranjera para 1911. Gracias al desarrollo de la red ferroviaria, las

⁵⁹ Cfr. *El hijo del trabajo*, junio 1 de 1879.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ BASURTO, Jorge, *El proletariado industrial en México (1850-1930)*, México, UNAM, 1981, p. 18.

⁶² Con sumas que fluctuaban entre 6 mil pesos por kilómetro de vía construida en terreno plano y 20 mil en terreno montañoso. Cfr. MANCISIDOR, José, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, LIBROMEX Editores, 1960, p. 22.

⁶³ ALPEROVICH, M.S. y RUDENKO, B.T., *La Revolución Mexicana de 1910-1917 y la política de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Popular, 1960, p. 41.

fábricas de productos lácteos, cueros, zapatos, porcelanas y perece-
deros pudieron vender a lo largo del territorio nacional.

Aparecen modernas fábricas de cerveza en Monterrey, Orizaba, México, Mérida y se desarrollan paralelamente las fábricas de vidrio que habían de surtir a esta industria; las fábricas de zapatos se desplazan a los talleres artesanales; las fábricas de jabón que consumen la creciente producción de aceite de semilla de algodón y en el renglón de industria menos ligera, se funda en 1903 la primera planta siderúrgica moderna en Monterrey que, en 1911, llega a producir más de 60000 toneladas de hierro y acero⁶⁴.

De esta manera y para cuando el Gral. Díaz renuncia a su gobierno, el 80% del capital conjunto de las principales empresas, correspondía al capital extranjero.

3. PRINCIPALES INDUSTRIAS EN EL PORFIRIATO

Lucas Alamán, conservador a ultranza, vio en los ámbitos industrial y económico los elementos de un auténtico progreso y la clave para lograr la tan anhelada soberanía nacional y fue justo en el porfiriato que esas ideas comenzaron a tener visos de realidad. La introducción de maquinaria moderna, la migración de técnicos extranjeros especialistas para su uso, la red de comunicaciones a través del ferrocarril, que hizo de un amplio territorio como el mexicano, un lugar más accesible y por último, la afluencia de grandes capitales, consolidaron ese viejo sueño acariciado.

La pacificación de la República por parte del Gral. Díaz, los impuestos elevadísimos para lograr más crédito exterior mediante el pago de la deuda externa y así lograr el prestigio financiero necesario para el Estado mexicano, el apoyo al comercio exterior con aranceles privilegiados para el capital extranjero y la mano de obra barata, garantizaron el proceso de industrialización.

⁶⁴ VERNON, Raymond, *op. cit.*, pp. 59-60.

Tres industrias fueron las principales beneficiadas de las concesiones a inversionistas extranjeros: la ferrocarrilera, la minera y la textil; con participaciones de Estados Unidos, Inglaterra y Francia, respectivamente⁶⁵.

A) FERROCARRILERA

La construcción de ferrocarriles tuvo un ritmo ascendente, principalmente de norte a sur para comunicar a México y los Estados Unidos a través de las fronteras de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Ciudad Juárez, Chihuahua y Nogales, Sonora.

La rápida evolución en la construcción de los ferrocarriles se desprende de los datos siguientes:

el año de 1873 había en la República 539 kilómetros de vías férreas; diez años más tarde habían crecido cerca de un mil por ciento (5,281 kms); en 1893 se habían construido 10,436 kms; en 1903 habían aumentado a 15,135 y en 1909 la red ferroviaria mexicana alcanzaba la cifra de 24,161 kms⁶⁶.

Las compañías ferrocarrileras, pagaban a sus empleados norteamericanos un sueldo tres o cuatro veces mayor a los de los mexicanos, en la misma clase de trabajo y corresponde a los ferrocarrileros el mérito indiscutible de haber formado y sostenido asociaciones profesionales en medio de un clima completamente adverso.

⁶⁵ Aunque no exclusivamente, si bien es cierto que varios países extranjeros participaron de las inversiones en México, los EUA lo hicieron principalmente en las industrias ferrocarrilera y con menos actividad en la minera; los ingleses en la industria minera con innovaciones tecnológicas de origen escocés; pero también en el ramo textil y por último Francia que lo hizo principalmente en materia textil y de diseño de vestuarios (la clase alta porfiriana asociaba la moda francesa con el refinamiento, la clase y la prosperidad económica), pero también influyó a la banca, el comercio y los servicios públicos.

⁶⁶ CHÁVEZ OROZCO, Luis, *Historia económica y social de México*, México, Ediciones Botas, 1938, p. 166.

Los empleados de las empresas ferroviarias, tuvieron un ejemplo fehaciente de los beneficios que se obtenían con la organización profesional precisamente en sus compañeros de oficio, afiliados a sindicatos dependientes de fuertes agrupaciones: los *Knights of Labour* y los *Industrial World Workers*. De allí su mejor sueldo, sus horarios reducidos, vacaciones y otras prestaciones que colocaban al obrero extranjero en condiciones envidiables con respecto al trabajador nacional.

Los ferrocarrileros mexicanos luchaban por que se les equiparara a sus compañeros norteamericanos y armaron agrupaciones como la Sociedad de Ferrocarrileros Mexicanos, la Hermandad de Ferrocarrileros, la Unión de Mecánicos de Puebla, la Unión de Caldereros, la Fraternidad de Trenistas y la Gran Liga de Empleados Mexicanos del Ferrocarril.

B) MINERA

Su periodo de bonanza deriva de los modernos procedimientos traídos a México, para la obtención de materiales, principalmente el sistema MacArthur-Forrest⁶⁷, además del empleo de maquinaria pesada. Vetas novohispánicas fueron aprovechadas en Guanajuato, Zacatecas, Pachuca, Taxco y Matehuala; otras nuevas fueron halladas en Sonora, Chihuahua, Michoacán, Guerrero Oaxaca y San Luis Potosí.

La producción minera alcanzó niveles casi comparables a la sobreexplotación en la época colonial; el volumen y valor de la

⁶⁷ También denominado proceso de cianuración desarrollado en Glasgow, Escocia por John Stewart MacArthur y financiado en la mina de los hermanos Forrest. Consiste en una reacción química en que el oxígeno recoge los electrones del metal, que a su vez, es tomado por el cianuro que es posteriormente aireado y triturado. Tiene graves efectos sobre el medio ambiente debido a la toxicidad del cianuro y afecta gravemente a los trabajadores involucrados en el proceso, de allí su prohibición en varios países y la controvertida defensa de aquellos que aún utilizan el método por su bajo costo y beneficios a la extracción de metales.

exportación de metales, ayudó a la balanza de comercio exterior, lo que posicionó al peso mexicano y su cotización en el mercado internacional.

La expedición de la Ley minera en 1887, la creación de criterios homogéneos para la explotación de minas, la constitución de la Sociedad Mexicana de Minerías, la construcción de ferrocarriles que favoreció a la industria minera y a su vez, requería de los productos de la misma para continuar su desarrollo, sumado a las facultades del Ejecutivo para la celebración de contratos mineros, dieron el paso contundente que permitió la entrada de capital externo en los estados en que se haría la explotación.

Desde la época colonial, las minas fueron el factor primordial de la organización y el establecimiento de poblaciones, el porfiriato reanudó esa expansión hacia el norte del territorio nacional:

se presentaron 847 solicitudes de consolidación de títulos de propiedad y en 1894 el total de las mismas era de 5,396. Al mismo tiempo, los gobiernos federales y estatal otorgaban cada vez más tierras a las compañías mineras, junto con los monopolios locales del comercio, la instalación de ferrocarriles privados, electricidad, telégrafos y teléfonos, para la construcción de carreteras y, las instalaciones requeridas para el tratamiento de los mineros, etcétera. Con esta situación jurídica favorable, los títulos de concesiones mineras pasarán de 797 en 1893 a 11 mil 865 en 1900-1901 y a 30 mil 837 en 1910-1911⁶⁸

Como puede observarse, el anhelado sueño de Alamán, de reforzar la soberanía a través de la inversión industrial, se opacó cuando ésta únicamente provenía de capitales extranjeros. Los países europeos que veían recelosos la inversión norteamericana invirtieron sin condicionar el reconocimiento de la deuda pública.

El auge de los minerales en el mercado, para todas las nacientes industrias, la utilización del carbón para las grandes maquinarias,

⁶⁸ GUERRA, Javier, “Territorio Minado. Más allá de Zapata en la Revolución Mexicana”, *Nexos*, México, núm. 65, mayo de 1983, p. 37.

la necesidad del metal para seguir el desarrollo de la industria ferrocarrilera, el apogeo de la eléctrica y metal-mecánica, hicieron de empresas como: *Creston Colorado Gold Mining Co*, *Greene Consolidated Cooper Co*, *Moctezuma Cooper Co*, *New York & Sonora Mining Co*, *Sinaloa-Sonora Mining & Smelting Co*, *Hidalgo Mining & Smelting Co*, *Guanajuato Consolidated Mining Co*, *Tajo Mining Co*, *Teziutlán Cooper Co* y *Batopilas Mining Co*; las más exitosas del periodo.⁶⁹ Para ello, fue necesario que las empresas mineras buscaran fuerza de trabajo libre, relativamente estable y capaz de adaptarse a las nuevas tecnologías, para inculcarle al campesino la disciplina fabril, emigrarlos a zonas inhóspitas y poblar las zonas aledañas a las minas con trabajadores en condiciones de hacinamiento e insalubridad.

C) TEXTIL

El desarrollo de esta industria fue muy importante, con un crecimiento del 100% de 1842, año en que habían 59 fábricas; a 97 para el año de 1880⁷⁰, en comparación con la actividad ferroviaria y minera, donde el dinero provenía de *trust* internacionales, cuyas sucursales en México eran sólo apéndices cómodos de explotación; en las fábricas textiles, operadas principalmente por franceses y aunque ,en minoría también por ingleses y españoles, todos ellos inmigrantes de sus patrias de origen, que movían fondos extranjeros pero domiciliados en el país. La zona en donde se asentaron la mayor parte de las factorías, fue en la ruta de México a Veracruz, para tener posibilidades de importar materia prima y exportar productos terminados a través del puerto.

⁶⁹ D'OLWER NICOLAU, Luis; "Las inversiones extranjeras", en COSSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.), *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida económica*, México, COLMEX-Hermes, 1965 (edición de 2012), p. 1090.

⁷⁰ LÓPEZ APARICIO, Alfonso, *El movimiento obrero en México. Antecedentes, desarrollo y tendencias*, México, Jus, 1952, p. 101.

En el año de 1900, cuatro empresas elaboraban el cincuenta por ciento de la producción textil de algodón: La Compañía Industrial de Orizaba, la Compañía Industrial Veracruzana, la Compañía de Atlixco y la Compañía de San Antonio Abad, que habían hecho inversiones por veintiocho millones de pesos y daban ocupación a 12,000 operarios⁷¹.

De acuerdo a don Matías Romero⁷², existían 110 fábricas de hilados y tejidos de algodón y 27 de lana, entre otras.

VII. LA “CUESTIÓN SOCIAL” EN LA *RERUM NOVARUM*

El trabajo productivo es la contribución del hombre a su propia perfección; el hombre, pues, debe trabajar. El trabajo es una necesidad vital y debe ser socialmente útil. Los que estamos en aptitud de trabajar debemos hacerlo, para contribuir con nuestro esfuerzo al beneficio de la colectividad.

El hombre, enseña la Biblia, estaba destinado al trabajo, aun en el estado de *gracia*, en el estado de *perfección* antes de la caída. Dios tomó al hombre y lo colocó en el jardín del Edén para que lo cultivara, señala el Génesis.

Hay quienes señalan que la humanidad se inicia con una especie de *edad de oro*; que el mundo nace esplendoroso y la tierra fértil y pródiga esperaba a un ser: el hombre. Otros, por lo contrario, afirman la existencia de:

Una lucha constante, terrible, del hombre frente a la naturaleza adversa; éste debe combatir día y noche, con fieras y con otros hombres y el instinto de sobrevivir será lo único que los acompaña y alienta.⁷³

⁷¹ CHÁVEZ OROZCO, Luis, *op. cit.*, p. 162.

⁷² VALADÉS, José C., *El porfiriismo. El Crecimiento*, México, Porrúa, t. I, 1941, p. 106.

⁷³ *Cfr.* ENRIQUE MARC, Jorge, *Introducción al derecho laboral*, Buenos Aires, Depalma, 1979, p. 2.

La realidad es difícil de establecer. Sin embargo, si pensamos que desde un principio en la historia de la humanidad, el hombre debió de trabajar para procurar su subsistencia. Aún cuando en la actualidad haya quienes se las arreglan para vivir sin trabajar y, por tanto, sin aportar su energía en un trabajo útil a la sociedad o comunidad.

La expedición de la encíclica *Rerum Novarum* marcó el inicio de la reforma social cristiana emprendida por la Iglesia, preocupada por solucionar la “cuestión social” que aquejaba y laceraba a los seres humanos más desvalidos: los pobres, los trabajadores, los campesinos, los indígenas, los niños, las mujeres y los obreros. Desafortunadamente, en la época actual, en algunos países del mundo, estos problemas persisten y se han incrementado; en otros ha sido posible atenuarlos y, en los demás, poco o nada ha podido hacerse. Claro está que la imposibilidad para resolverlos depende de otros factores y circunstancias, por lo que, a una distancia centenaria siguen siendo válidos y reafirman su vigencia los conceptos profundamente humanistas expresados por el papa León XIII y su gran espíritu visionario.

En 1878 fue electo papa el cardenal Pecci, en quien las inquietudes sociales de la época encontraron eco. En estos tiempos, algunos sectores de la clase obrera habían depositado una enorme confianza en el sumo pontífice. Fueron diversas las peregrinaciones de obreros, entre las que destacaron los franceses —en 1887, 1889 y 1891— quienes solicitaron al romano pontífice pronunciara palabras de aliento a favor de sus causas. Se acercaban la hora de una histórica decisión religiosa en la cuestión social. En 1884, mediante la encíclica *In Mortale Dei*, la Iglesia exponía la doctrina referente a los deberes del Estado. En 1888, en la denominada *Libertas*, se refería al problema trascendente de la libertad humana. Por último, en 1890, en la titulada *Sapientiae Christianae*, trazaba los deberes de los ciudadanos.

Por las tendencias tan avanzadas y progresistas de la encíclica, algunos autores han calificado, en expresiones que consideramos

exageradas y fuera de lugar, la posición ideológica y filosófica de León XIII. Charles Guignebert uno de sus críticos, expresa: “Papa socialista y republicano, edifica a destiempo sobre dos de sus encíclicas *Rerum Novarum* sobre la condición de los obreros[...]e *Inter Innumeras* (1898), sobre la adhesión de los católicos franceses a la república”.⁷⁴

Pensamos que la encíclica de León XIII está inspirada en el espíritu cristiano de la Iglesia. Los principios que sirven de base a la doctrina social católica, como bien lo expresa el doctor José Luis Soberanes: “Se hallan condicionados por la concepción católica del hombre, especialmente por las doctrinas de la creación, el pecado original y la redención”.⁷⁵

Conviene apuntar que si León XIII hubiera asumido una actitud diferente, habría contravenido la tradición pontifical, de la cual, en ese momento, era su máximo representante. Podría haber mostrado cierta intransigencia, en cuanto a los problemas que aquejaban a la humanidad, en aquel pasado fin de siglo, que a él le tocaba presenciar, mas es poco probable aceptar una adaptación de la doctrina religiosa, de la que era su guardián, a las exigencias de una época para la cual no había sido hecha.

Entre otras de las manifestaciones, para entonces, *revolucionarias*, del llamado *Papa de los obreros*, encontramos sus pronunciamientos a favor de:

La asociación laboral, por el descanso dominical, por la limitación del trabajo diario, por la prohibición del trabajo infantil, por la

⁷⁴ GUIGNEBERT, Charles, *El cristianismo medieval y moderno*, trad. Nélica Orfila Reynal, México, FCE, 1980, p. 289.

⁷⁵ SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis y CANTÚ QUINTANILLA, Francisco, *Reflexiones sobre la doctrina social católica y el derecho público*, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, UNAM, t. XXVIII, núm. 111, septiembre-diciembre de 1979, p. 874.

esencial protección de la mujer trabajadora, por la fijación de un salario mínimo justo y por las obras de previsión social.⁷⁶

Con referencia a las relaciones entre capital y trabajo, señala:

Los ricos y los patronos recuerden que no deben tener a los obreros por esclavos; que deben respetar en ellos la dignidad de la persona[...]que no es vergonzoso para el hombre ni le rebaja el ejercicio de un oficio, pues le habilita tal actividad para poder, honradamente, sustentar su vida[...]deben recordar los ricos, que: oprimir en provecho propio a los indigentes, así como explotar su miseria y su pobreza para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano.⁷⁷

1. DIFUSIÓN DE LA *RERUM NOVARUM* EN MÉXICO

A fines del siglo pasado, esto es, en las fechas de expedición por parte del papa León XIII, de su famosa encíclica, a menos de una década para concluir el siglo, en México se iniciaba tardíamente el proceso del desarrollo industrial y empezaba a conocerse el contenido del catolicismo social. Recuérdese que campeaban y predominaban en el país las ideas liberales; estaba en boga la corriente positivista de Augusto Comte, del cual había sido discípulo distinguido y promotor de sus ideas en México, don Gabino Barreda, ilustre fundador de la Escuela Nacional Preparatoria. Las ideas positivistas hoy perduran todavía y continúan siendo el lema de los preparatorianos: “Orden y progreso”. Las ideas expuestas en la encíclica eran “inquietantes” y probablemente “perturbadoras” de la paz porfiriana. Por ello tiene razón Manuel Ceballos Ramírez cuando afirma: “en México los

⁷⁶ ALCALÁ-ZAMORA, Luis y CABANELLAS, Guillermo, *Tratado de política laboral y social*, Buenos Aires, Heliasta, 1976, p. 561.

⁷⁷ LEÓN XIII, *Rerum Novarum*, 6ª ed., México, Ediciones Paulinas, 1980, pp. 19 y 20.

temas tratados por la encíclica –política, religión, trabajo, obreros y cuestión social– eran, sin duda, ‘inoportunos y molestos’.⁷⁸

Existieron opiniones y comentarios agrios, en cuanto a que el papa León XIII debió haber guardado silencio en un asunto del que decían ser “horriblemente comprometedor”; no obstante, este documento fue publicado y difundido en las diversas partes del país, por el clero y algunas organizaciones católicas.

Quizás convenga meditar que en aquella época tenía preeminencia por imperar el individualismo con su doctrina, la dimensión individual de la persona humana, egoísta, aislada, separada de la sociedad, por encima de lo social. Ésta justificaba todo cuanto beneficiara y protegiera los intereses individuales, olvidándose que la dimensión individual es parte de la misma naturaleza del hombre, pero como miembro integrante de la sociedad, no apartado ni actuando segmentadamente de ella. Al contrario, como dijera Mario de la Cueva, inmerso en ella para perfeccionarse y “desenvolver sus aptitudes materiales y espirituales en beneficio de la humanidad, de su nación y de su pueblo y, claro está, de él mismo”.⁷⁹ A ello invitada la *Rerum Novarum*.

Probablemente lo que preocupaba al clero católico en México era el que las relaciones entre la Iglesia y el Estado pudieran verse afectadas o perturbadas ya que predominaba un ambiente de conciliación y tolerancia. Las Leyes de Reforma no fueron aplicadas en todo su rigor, pues el gobierno de Díaz había permitido “cierta actividad católica en bien del proletariado, actividad casi partidista cuando el catolicismo había recibido una nueva orientación por la encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII”.⁸⁰

⁷⁸ CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, *El catolicismo social: un tercero en discordia*, México, El Colegio de México, 1991, p. 63.

⁷⁹ DE LA CUEVA, Mario, *La idea del Estado*, México, UNAM, 1975, p. 241.

⁸⁰ Cfr. ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos*, México, UNAM, 1981, pp. 183 y 184.

En México, como bien lo apunta el doctor Jorge Adame Goddard, no se puede afirmar que:

Hubiera catolicismo social antes de la encíclica, pues los intelectuales mexicanos en general y en particular, los católicos habíanse ocupado hasta 1867, primordialmente en estudiar y difundir teorías políticas que pudieran ser orientadoras para la constitución de un gobierno nacional. La fuente principal del catolicismo social en México, fue, como en todo el mundo, la encíclica *Rerum Novarum*.⁸¹

Por otra parte, como es sabido, en México no existía un desarrollo industrial importante en esas épocas, inclusive, podríamos decir que era incipiente, por lo cual, también era poco probable el surgimiento de un proletariado industrial urbano, ante la carencia de industrias en nuestro país, al haberse incorporado éste en forma tardía a la industrialización..

Nos parece oportuno agregar que don Porfirio Díaz nunca cedió ante las presiones de la Iglesia, en el sentido de reformar o modificar los textos legales, como tampoco aceptó que se reanudaran las relaciones diplomáticas con el Vaticano, “la presencia de un Delegado Apostólico podía tolerarse, pero no la de un nuncio (entre otras razones, a causa del hecho de que, de acuerdo con una tradición diplomática, tal nuncio fungiría automáticamente como Decano del Cuerpo Diplomático, acreditado en México)”.⁸²

Como se ha podido observar en las opiniones anteriores, en el régimen porfirista se buscó una conciliación de intereses y se obtuvo en parte, entre los poderes de la Iglesia del Estado. Aunque fueron defendidas las Leyes de Reforma. Veamos algunas declaraciones de aquella época, expresadas por don Protasio Tagle, muy cercano colaborador del general Díaz, en enero de 1877:

⁸¹ *Idem*.

⁸² MARGADANT S., Guillermo F., *La iglesia mexicana y el derecho*, México, Porrúa, 1984, pp. 158 y 159.

El encargado del Poder Ejecutivo y cada uno de los secretarios del despacho, tienen la íntima convicción de que las leyes que han sancionado la independencia del Estado y de la Iglesia, las que garantizan la libertad de conciencia, las que limitan el culto al interior de los templos, las que separan el registro civil y los cementerios de la intervención eclesiástica, las que suprimen las comunidades religiosas, cualesquiera que sea su nombre, clase y condición, y todas las comprendidas bajo el nombre de Leyes de Reforma, son el complemento necesario de la Constitución de 1857. Desconocer esas Leyes que tantos sacrificios han costado a la República, equivaldría a romper todos los títulos del actual gobierno, que así se alejaría de los deseos y la voluntad del pueblo mexicano. Esta declaración – agrega Tagle– de manera alguna serviría para inaugurar una época de intolerancia ni de persecución.⁸³

Don Porfirio intentaba serenar los espíritus y los ánimos, y parece que lo logró, pues así lo reconoce el propio Mariano Cuevas, al señalar: “para la Iglesia mexicana, los primeros 19 años de este periodo, fueron relativamente pacíficos (1876-1895)[...]fueron ciertamente años de reconstrucción”.⁸⁴

La opinión del padre Mariano Cuevas corrobora en parte lo que hemos apuntado antes, al señalar las inquietudes que surgieron al difundirse el texto de la *Rerum Novarum*, en momentos en que se busca la paz, la reconstrucción y la conciliación nacionales, tarea en la que don Porfirio trataba de imponer orden y progreso. Se pensaba que la encíclica podría exaltar los ánimos de ciertos sectores, perturbar o desarticular el orden que el mandatario pretendía instaurar.

Es la *Rerum Novarum* la que marca la pauta a seguir en la llamada doctrina social católica; de allí su importancia y su justificada conmemoración, Después, como se verá adelante, fueron expedidas otras encíclicas inspiradas por ésta.

⁸³ CUEVAS, Mariano P., *Historia de la Iglesia en México*, México, Porrúa, t. V,1992, pp. 407 y 408.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 409.

VIII. RELACIONES LABORALES Y CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

La libertad de trabajo e industria, logró la proletarización del artesano y la transformación de los *obrajes* en fábricas, iniciando la era del capitalismo industrial y consiguientemente, las aspiraciones de mejoramiento de la clase trabajadora; así como la defensa de ésta por medio de la huelga.

Como bien lo apunta, mi recordado e ilustre maestro: don Alberto Trueba Urbina, “la libertad de trabajo engendra el derecho de trabajar y también de no trabajar, la huelga es el medio más adecuado del que pueden disponer los obreros para defenderse”⁸⁵.

Las masas productoras estaban inconformes, esperaban el momento de sus reivindicaciones, sus sentimientos de rebeldía incubaron malestares y odio contra los explotadores y privilegiados.

El régimen porfirista iniciado en 1876, presenta dos momentos históricos: “uno de tolerancia y otro de represión”⁸⁶.

El 16 de septiembre de 1872, se constituyó el “Gran Circulo de Obreros Libres”, primera asociación de tipo profesional, con el objeto de “vigilar los intereses del trabajo y luchar por la mejoría de las clases obreras y proletarias”⁸⁷. Para octubre de 1874, el Gran Circulo, tendría más de ocho mil afiliados, en su mayor parte, artesanos y obreros de hilados y tejidos. Afirma —y con razón—, Trueba Urbina, que el Círculo de Obreros, fue la primera expresión obrerista mexicana que intervendría organizadamente en la vida pública del país⁸⁸.

En 1890, es notorio el declive de la organización sindical: “la consigna de *orden y paz*, poca política y mucha administración, ha-

⁸⁵ TRUEBA URBINA, Alberto, *Evolución de la huelga*, México, Ediciones Botas, 1950, p. 40.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 63.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 64.

bían avasallado a los círculos obreros [...] permitiendo solamente, la vida de las mutualidades y las cooperativas”⁸⁹.

1. HUELGA DE CANANEA

El 23 de enero de 1906, en Ronquillo, Sonora, Lázaro Gutiérrez organiza el *Club Liberal de Cananea*, con Leoncio Juárez y Rafael Araiza y el 6 de abril en el *Mineral del Cobre*, la *Unión Humanidad*, bajo la presidencia de Manuel M. Diéguez y la secretaría a cargo de su colega, Esteban Vaca Calderón, quien “con un valor civil admirable, alentaba a los trabajadores para defenderse de la férula capitalista”⁹⁰.

El 28 de mayo de 1906, se reunieron los mineros de la *Cananea Consolidated Copper Company*, para discutir el pliego de peticiones; el 30 del mismo mes y año, en Pueblo Nuevo, “siguió secundándolos Gutiérrez de Lara y en la noche del 31 en la mina *Oversight*, 400 obreros se declaran en huelga”⁹¹.

La manifestación de los trabajadores se dirigió a la maderería para invitarlos que hicieran causa común con los huelguistas. George Metcalf, pretendió impedir la salida de los obreros y no pudo conseguirlo, con una manguera roció de agua al grupo inconforme, ayudado por su hermano William, empapando las banderas que llevaban, entre ellas, la insignia patria. La respuesta fue una detonación, cayendo uno de los huelguistas bañado en sangre, entonces, se inició la lucha: “los obreros desarmados arrojaban piedras a los hermanos Metcalf y ellos contestaban con balas; se entabló una pelea sangrienta entre huelguistas y sus agresores, fue incendiada la maderería”⁹².

⁸⁹ *Ibidem*.

⁹⁰ *Ibidem*, p. 77.

⁹¹ HUITRÓN, Jacinto, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*, 2ª ed., México, Editores Mexicanos Unidos, 1980, p. 10.

⁹² TRUEBA URBINA, Alberto, *op.cit.*, p. 80.

El número de muertos fueron diez y resultaron heridos 19, el Gobernador de Sonora, Rafael de Izábal, llegó a Cananea cerca del mediodía, después de haber estado en Naco, Arizona; para solicitar ayuda extranjera, acompañado con más de 200 *rangers*, de los Estados Unidos, comandados por el Coronel Thomas Rinming. Por la tarde, los trabajadores organizaron otra manifestación e intentaron hablar personalmente con el Gobernador, pero fueron estorbados de nuevo, por sayones de la empresa, entablándose nuevamente la lucha, siempre desigual, “obreros desarmados y esbirros utilizando magníficos *mauser's*”⁹³. La refriega continuó hasta las diez de la noche, en que prácticamente quedó disuelta la manifestación y como expresara elocuentemente –Díaz Cárdenas–, “en las montañas se seguirá oyendo el eco de la consigna de los obreros: morir antes que rendirnos”⁹⁴.

El Gobernador Izábal, de triste memoria, fue llamado a México y juzgado inocente de violación a la soberanía del país, retornando a su ínsula con una nueva recomendación del Gral. Díaz: “¡Mucho cuidado, que no se te vuelva a alborotar la caballada!”⁹⁵.

El epílogo de la lucha fue la reanudación de labores en condiciones de sumisión para los obreros y castigo injusto de sus defensores; Diéguez, Calderón y José María Ibarra, fueron sometidos a “proceso” y se les condenó a extinguir una pena de quince años, en las “tinajas de San Juan de Ulúa”⁹⁶. Con el arribo de Madero al poder “estos líderes fueron liberados en 1911, a través de los oficios de Adolfo de la Huerta”⁹⁷.

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 81.

⁹⁵ DÍAZ CÁRDENAS, León, *Cananea, primer brote del sindicalismo en México*, México, Publicaciones del Departamento de Biblioteca de la Secretaría de Educación Pública, 1936, p. 55.

⁹⁶ HUITRÓN, Jacinto, *op. cit.*, p. 112.

⁹⁷ SANTOS AZUELA, Héctor, *El sindicalismo en México*, México, Porrúa, 1994, p. 40.

2. HUELGA DE RÍO BLANCO

Unos meses después, estallaría la huelga en el sector textil, en la zona fabril de Orizaba (Río Blanco, Nogales y Santa Rosa), desapareció la *Sociedad Mutualista de Obreros*, para convertirse en el “*Gran Círculo de Obreros Libres*”, constituida esta sociedad de resistencia contra los propietarios de las fábricas de hilados y tejidos, que establecieron sucursales en los Estados de Puebla, Tlaxcala, México, Querétaro, Hidalgo y el Distrito Federal.

Los patrones contestaron este movimiento inicial de sindicalismo revolucionario con la imposición de un reglamento de trabajo que se mandó fijar para su cumplimiento inmediato, en las fábricas de Puebla y Tlaxcala, el cual “ofendía económica y moralmente a los trabajadores, quienes acordaron ir a la huelga general a fines de 1906”⁹⁸.

Como los obreros de Río Blanco ayudaron a sus compañeros de Puebla y Tlaxcala, los patrones de la región orizabeña impusieron a sus asalariados las mismas normas que a los obreros de Puebla. La huelga estalló también en Río Blanco y en las demás fábricas de la región. Los propietarios en venganza cerraron las fábricas de hilados de toda la República el día 1º de enero de 1907. La atención de los obreros de todo el país se hallaba fija en el conflicto de “los *hilanderos* porque en de su solución dependía el porvenir de la libertad sindical en México”⁹⁹.

John Kenneth Turner¹⁰⁰, periodista norteamericano narra éstos sucesos ocurridos en un “paraíso pródigo” (Río Blanco), lugar de los acontecimientos que conmocionaron a nuestro país en 1907.

⁹⁸ LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, “Breve narración de los acontecimientos del 7 de enero de 1907 en Río Blanco, Veracruz, Revista CROM del 1º de diciembre de 1930”, publicado en *Obras Completas*, México, Gobierno del Estado de Puebla, vol. VII, 1990, p. 62.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 63.

¹⁰⁰ Nacido en Portland, Oregon, EUA; (1878-1948), periodista de oficio, tomó interés en México y acompañado de Lázaro Gutiérrez de Lara, recorrió parte de

Los industriales textiles y sus trabajadores, sometieron el conflicto al arbitraje del Presidente de la República; los obreros pensaban que el Gral. Díaz en un rasgo humanitario, tal vez les hiciera justicia. Industriales y trabajadores se trasladaron a la metrópoli para tratar la cuestión con el viejo caudillo, cuyo fallo había sido favorable a los intereses de los trabajadores, inicialmente. El “*Gran Círculo de Obreros Libres*”, convoca a sus agremiados para el día siguiente, domingo 6, con objeto de informarles sobre el arbitraje, ese día se reunieron los trabajadores en el *Teatro Gorostiza* y cuando les dieron a conocer el laudo presidencial, advirtieron que “se trataba de una burla sarcástica [...] acordaron no volver al trabajo”¹⁰¹, contrariando el artículo 1º del laudo arbitral que declaraba que el lunes 7 de enero de 1907 se abrirían las fábricas en los Estados de Puebla, Veracruz, Jalisco, Querétaro, Oaxaca y el Distrito Federal y todos los obreros entrarían a trabajar en ellas.

La única innovación considerable fue el sistema de libretas en las que se asentaría “constancia de buena conducta, laboriosidad y aptitudes [...] prohibía la contratación de los niños menores de seis años”¹⁰².

La presencia de un regimiento de infantería al mando del Subsecretario de Guerra, Coronel Rosalío Martínez, enviado para obligar a los obreros a aceptar el laudo. Los soldados obedeciendo órdenes de su jefe dispararon “sobre los obreros inermes e hicieron

la República mexicana en 1908. Volvió a México en 1909, enviado por su periódico. Con posterioridad, en 1910 escribió y publicó su libro en Chicago “*Barbarous Mexico*”, que tuvo un gran impacto editorial e influjo en los Estados Unidos. Al referir a los movimientos huelguísticos de la época, expresa con ironía: “el sindicalismo en México está todavía en su infancia, aún está en pañales [...] la opresión del gobierno es terrible...”

Este autor, asombrado por la belleza de nuestro paisaje, describe a Río Blanco como: “un paraíso pródigo en abastecimiento de agua”. Cfr. KENNETH TURNER, John, *México Bárbaro*, 20ª ed., México, Porrúa, 2014, pp. 170-171.

¹⁰¹ TRUEBA URBINA, Alberto, *op.cit.*, p. 86.

¹⁰² SANTOS AZUELA, Héctor, *op.cit.*, p. 42.

con éstos, una verdadera carnicería que duró varias horas y llenó de espanto al país”¹⁰³.

IX. EPÍLOGO

En el presente análisis, he intentado atisbar en los documentos históricos referidos al periodo (1876-1911), que ha sido motivo de esta investigación, a cien años de distancia del fallecimiento del principal protagonista de ella: General Porfirio Díaz Mori.

He procurado revisar los hechos con el equilibrio y ánimo sosegado, evitando –hasta donde ha sido posible–, la inclusión de datos que no hayan sido probados de manera fehaciente, sin olvidar que se trata de hacer un balance crítico del personaje y su obra.

En lo que atañe a las relaciones laborales y sus conflictos, en la mayoría de los casos fueron reprimidos con exceso de fuerza y en diversas ocasiones, con resultados sangrientos que enlutaron a las diversas regiones productivas del país, en las cuales, se impuso la divisa de la época: *orden y progreso*.

Es durante el porfirismo –sin duda–, que nuestro país inició el proceso de industrialización, con todo lo que ello implicó y el costo social que induciría a nuestra nación a un movimiento armado, con un saldo sangriento de millones de mexicanos muertos: la Revolución de 1910. La renuncia del anciano caudillo en 1911; quien partió hacia Francia y falleció en París, cuatro años después, el 2 de julio de 1915.

Sus restos mortales, descansan en el panteón de *Montparnasse*, en espera centenaria, de cumplir el mandato final del Gral. Díaz, retornar a México, después de un largo andar, para volver a Oaxaca –como era su deseo–, y descansar para siempre en el Templo de la Soledad...

¹⁰³ LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, *op. cit.*, p. 63.